

AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)

AUTORIZACIÓN N° 02-2016-SEGAT/SGTDF

- A. EMPRESA:**
- Razón Social : QUIMIR S.A.C.
- N° de RUC : 20559625966
- Representante Legal : AUGUSTO CARBAJAL MOLLINEDO.
- B. DOMICILIO**
- Legal : Jr. Tokio N° 374 Urb. San Nicolás, Distrito y Provincia de Trujillo,
Departamento de La Libertad.
- Planta : Mz. 02 s/n Sector Los Huertos – Huanchaco, Distrito de Huanchaco,
Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad.

C. AUTORIZACIÓN :

La Municipalidad Provincial de Trujillo, según las atribuciones brindadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y mediante su Organismo Descentralizado con personería jurídica, SEGAT, quien fue creado por medio de la Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT quien tiene por objeto administrar los procesos del Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental los mismos que se encuentran enmarcados en el ROF¹ y habiéndose aprobado el TUPA del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo-SEGAT, con Ordenanza Municipal N° 042-2009-MPT, se otorga la presente AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS a la **EMPRESA QUIMIR S.A.C.** con RUC N° 20559625966 ya que ha cumplido con los requisitos exigidos en el TUPA, cabe señalar que esta autorización solo es válida para la jurisdicción del Trujillo, y sin perjuicio de lo antes señalado, es preciso manifestar que la **PRESENTE AUTORIZACIÓN NO CONVALIDA OTRAS AUTORIZACIONES CONFORME A LEY**, las cuales deben ser otorgadas para el funcionamiento de la actividad comercial a realizarse como puede ocurrir con las autorizaciones de defensa civil, autorizaciones municipales, autorizaciones de DIGESA y otras.

De acuerdo a la documentación presentada por el administrado, los servicios a prestar según los registros ante DIGESA son de:

1. Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), con REG. EPLA – 978-14

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 01 DE ABRIL DEL 2017

Trujillo, 01 de Abril del 2016

¹ Ordenanza Municipal N° 028-2008-MPT

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

Ing. Danny Sorel Mejía Pardo
Sub. Gerente de Tratamiento y Disposición Final